

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3031

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACION
Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 17 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2007

SUMARIO: **Día** de la Restauración de la Democracia. Declaración como tal al 10 de diciembre de cada año. (266-S.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara Día de la Restauración de la Democracia, el 10 de diciembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 26 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Blanca I. Osuna. – Ana María del Carmen Monayar. – Eduardo A. Di Pollina. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Silvia B. Lemos. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Ana Berraute. – Nancy S. González. – María C. Alvarez Rodríguez. – Silvia Augsburguer. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Gustavo J. A. Canteros. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Stella Maris Cittadini de Montes. – Stella Maris Córdoba. – Francisco J. Delich. – Santiago Ferrigno. – Luis Galvalisi. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge A. Landau. – José E. Lauritto. – Amelia López. – Marta O.

Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella Maris Peso. – María del Carmen C. Rico. – Rosario M. Romero. – Rodolfo R. Roquel. – Laura J. Sesma. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto. – Hugo G. Storer. – Pablo G. Tonelli. – Rosa E. Tulio. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Día de la Restauración de la Democracia, el 10 de diciembre, el que será celebrado en todo el ámbito del territorio nacional, mediante actos pedagógicos y académicos que promuevan los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Art. 2° – Los establecimientos educacionales de todos los niveles incluirán en el calendario escolar el Día de la Restauración de la Democracia, y desarrollarán temas alusivos.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO GUINLE.
Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara Día de la Restauración de la Democracia, el 10 de diciembre de cada año. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trascendencia de la fecha respectiva. En efecto, la democracia renacida en 1983 ha posibilitado extender, en un marco de libertad, nuestra cul-

tura en todas sus manifestaciones, prueba de ello son los reconocimientos internacionales que nos permiten recuperar parte del prestigio perdido, en manos de las pasadas dictaduras militares. Asimismo, la comisión ha considerado que la celebración de esta fecha en todos los establecimientos educacionales, promueve y fortalece los valores democráticos en las nuevas generaciones. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.